



## 1. IDENTIFICACIÓN

- a. **Razón Social :** Organismo Colombiano de Evaluación de la Conformidad SAS, en Adelante ORCEC SAS., la cual se denominara “La compañía”.
- b. **Domicilio:** Calle 2ª N° 53g -22 Piso 1, Bogotá – Colombia.

## 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículo 2, numeral 6.
- Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733.
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- Directiva de Seguridad de la Información Administrada por los Bancos de Datos Personales emitida por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
- Directivas y Resoluciones Directorales aplicables emitidas por la Dirección General de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Todas las disposiciones normativas aplicables que adicionen, modifiquen o complementen las normas antes indicadas.

## 3. GENERALIDADES

La compañía se encuentran comprometida con la protección de la información de carácter privada y confidencial que es obtenida dentro del giro ordinario de su negocio en desarrollo de su respectivo objeto social.

El presente documento tiene como finalidad definir los lineamientos mediante los cuales se dará un adecuado tratamiento y protección a los datos personales que se recopilan, almacenan y gestionan en la compañía.

Nuestra política y procedimientos tienen como base el marco legal indicado en el apartado precedente, cuyo fin es la protección de la información que nos ha sido confiada, siendo nuestra intención recolectar exclusivamente aquella información que ha sido suministrada voluntariamente.

Debemos señalar que al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal a “La compañía”, el Titular de los datos acepta que dicha información va a ser utilizada de acuerdo con la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales.

Es de aclarar que “La compañía” no utilizara los datos suministrados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos. En todo caso, en el supuesto en el que dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada en alguna de las excepciones que sobre el particular prevé la legislación aplicable o contar con la autorización expresa del Titular.

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales aplica a todos los colaboradores de la compañía, así como a los terceros que realicen algún tratamiento de datos personales que estas recopilan, almacenan o gestionan.



#### 4. DEFINICIONES

**Clientes:** Persona natural o jurídica a la cual La compañía le pueda prestar potencialmente, le presta o prestó servicios profesionales en virtud de una relación comercial preexistente. Personas naturales con quienes la compañía tiene una relación comercial o de capacitación en desarrollo del objeto social de la compañía.

**Proveedores:** Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a la compañía en virtud de una relación comercial preexistente.

**Personal:** Persona natural que presta o prestó servicios personales a la compañía en virtud de un contrato de trabajo.

**Visitante:** Toda persona natural que se encuentre en las instalaciones de la compañía y que no tenga la calidad de Empleado actual.

**Postulantes:** Personas naturales que, por interés laboral, se presentan para procesos de selección de personal convocado por La compañía.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Encargado del tratamiento:** Quien realiza el tratamiento de los datos personales por encargo de La compañía en virtud de una relación jurídica que la vincula con ella y delimita el ámbito de su actuación.

**Responsable del tratamiento:** Quien, por su situación jurídica, decide sobre el tratamiento de datos personales.

#### 5. LOS DATOS Y SU RECOPIACIÓN

##### a. Generalidades.

**Datos personales:** aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.

**Datos sensibles:** aquella información relativa a datos personales referidos a las características físicas, morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.

En razón de lo anterior, sugerimos no suministrar datos sensibles a La compañía. Ahora bien, si el Titular considera que es necesario proveer este tipo de datos, solicitamos que los mismos sean remitidos junto con la debida autorización, y así poder permitir su Tratamiento para los propósitos legítimos del negocio y los fines que establece la presente Política.

##### b. Obtención de datos y consentimiento.

En orden de efectuar la recopilación de datos personales y el correspondiente consentimiento del Titular, La compañía considerara lo siguiente:



1. La recopilación de datos personales debe ser necesaria y lícita con relación a las finalidades determinadas en el presente documento. Asimismo, se debe garantizar la calidad de los datos contenidos en el banco de datos personales y aplicar las medidas de seguridad necesarias que ayuden a prevenir la adulteración, pérdida y desviación de tales datos personales.
2. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
3. Previo a cualquier tratamiento de datos personales, se deberá garantizar y verificar que se cuente con el consentimiento del Titular. El consentimiento deberá ser libre, informado, expreso e inequívoco.
4. El consentimiento del Titular podrá ser oral, escrito o digital. En el caso de tratamiento de datos sensibles, el consentimiento debe efectuarse por escrito de acuerdo a la legislación aplicable y los conceptos desarrollados a través de la absolución de consultas por la Dirección General de Protección de Datos Personales.

**c. Excepciones al consentimiento del Titular.**

Sin perjuicio de lo anterior y de las demás excepciones contenidas en la legislación aplicable, La compañía podrá proceder al Tratamiento de sus datos, sin que se requiera su autorización previa, en los siguientes casos:


1. Cuando los datos personales sean necesarios para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, o cuando se trate de datos personales que deriven de una relación científica o profesional del titular y sean necesarios para su desarrollo o cumplimiento.
2. Cuando se trate de datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en fuentes accesibles para el público.
3. Cuando se hubiera aplicado un procedimiento de anonimización o disociación.
4. Cuando el tratamiento de los datos personales sea necesario para salvaguardar intereses legítimos del Titular, siendo la compañía la encargada del tratamiento de datos personales.
5. Las demás excepciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003- 2013-JUS.

**6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

**a. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Clientes.**

La compañía podrá llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes para los propósitos de prestar los servicios profesionales por ellos contratados, de conformidad con el objeto social respectivo.

Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud del mismo.

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PERÚ</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-18
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

Como se mencionó anteriormente, los datos que sean recolectados por La compañía podrá, eventualmente, ser compartidos con terceros o autoridades que ejercen la supervisión de La compañía con la finalidad de desarrollar revisiones de calidad, llevar a cabo auditorias, actividades de supervisión o con el fin de cumplir con los estándares de calidad respecto de los servicios contratados por el Cliente.

De igual manera, La compañía podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes potenciales, actuales o futuros y de aquellos Clientes con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de La compañía pueda ser de su interés; así como, entre otros, invitarlos a eventos que organice La compañía; remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de La compañía.

La presente Política no será aplicada cuando el tratamiento de los datos personales del Cliente sea necesario para cumplir con las obligaciones que estén en cabeza de La compañía, en virtud de la relación comercial que se tenga con el Cliente respectivo. En estos casos, el Tratamiento de los datos del Cliente se regulará de conformidad con las estipulaciones que para tal efecto contenga el contrato o la orden de servicios respectiva.

**b. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales del Personal.**

La compañía llevara a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales.


Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, entre otros. La compañía tendrá un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral con cualquiera de Las Sociedades. Este archivo tendrá como finalidad:

- (i) Servir como base para la expedición de los certificados laborales o cualquier otro documento referido a la relación laboral de acuerdo con la normatividad laboral vigente, a solicitud del Ex Empleado o sus causahabientes;
- (ii) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Ex Empleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de cualquiera de Las Sociedades; y/o
- (iii) La información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por La compañía a efectos de considerar al Ex Empleado en los procesos de contratación de personal que lleven a cabo La compañía.

**c. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Postulantes**

La compañía recolectar información personal de aspirantes que se presenten para procesos de selección con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal.

Adicionalmente, La compañía podrá almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros. Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración de la compañía su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus datos personales.

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PERÚ</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-18
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

De otra parte, La compañía, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los postulantes en el desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por La compañía en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedad, incluso una vez el empleado se retire de la trabajar con La compañía, es decir, una vez la persona sea considerada como un ex empleado.

**d. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Proveedores**

La compañía llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus Proveedores con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias; proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

**e. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales de Video vigilancia**

La compañía llevara a cabo el Tratamiento de información personal de los Titulares con la finalidad de salvaguardar la seguridad dentro de sus oficinas. Las sociedades podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los Titulares que hayan ingresado a sus oficinas mediante el circuito cerrado de seguridad y demás medios que se hayan implementado para dicho fin.

Estos datos podrán ser obtenidos durante el ingreso, permanencia y salida de diversos ambientes de las oficina de La compañía. El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente de manera indefinida mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.


**7. DERECHOS DEL TITULAR**

**a. Información.**

Los Titulares podrán consultar, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados, quiénes son o pueden ser sus destinatarios, la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del o de los encargados del tratamiento de sus datos personales; el carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles; la transferencia de los datos personales; las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo; el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales.

**b. Acceso.**

Los Titulares podrán acceder a la información relativa a sus datos (la forma de su recopilación, las razones para su recopilación, a solicitud de quien, las transferencias realizadas o los planes de tratamiento) así como a todas las condiciones y generalidades del tratamiento de los mismos.

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PERÚ</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-18
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

**c. Actualización, rectificación, inclusión, supresión, cancelación y oposición.**

La compañía tendrá la obligación de rectificar, actualizar, incluir, suprimir, cancelar y oponer a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta; cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad; cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a la finalidad para la cual hayan sido recopilados; cuando se haya revocado el consentimiento para el tratamiento o cuando hubiera vencido el plazo establecido para su tratamiento.

En el caso de cancelación, se procederá a cumplir con la solicitud salvo que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de Las Sociedades. Adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley N° 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, La compañía adoptara medidas para asegurar que los datos personales que reposan en sus bases de datos sean precisos y suficientes.

Toda solicitud de rectificación debe ser acompañada de la documentación de sustento correspondiente.

**8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR**


El ejercicio de los derechos se lleva a cabo mediante solicitud escrita dirigida al área encargada en el apartado anterior, la cual deberá ser entregada físicamente en la recepción de la compañía ubicada en Calle 2ª N° 53g -22 Piso 1, Bogotá – Colombia.

Las solicitudes deberán contener los siguientes requisitos:

1. Nombres y apellidos del titular del derecho, acreditación de su identidad y presentando una copia de su Documento de Identidad, y en su caso de su representante.
2. Petición concreta que da lugar a la solicitud.
3. Domicilio, o dirección que puede ser electrónica, a efectos de las notificaciones que correspondan.
4. Fecha y firma del solicitante.
5. Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

Los plazos de respuesta son:

1. El plazo máximo de respuesta ante el ejercicio del derecho de información será de ocho (08) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.
2. El plazo máximo para la respuesta ante el ejercicio del derecho de acceso será de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.
3. Tratándose del ejercicio de los otros derechos como los de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento será de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PERÚ</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-18
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, La compañía – a través del Área Encargada- podrá requerir al Titular, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de recibida la solicitud, documentación adicional para atenderla.

En un plazo de diez (10) días de recibido el requerimiento, contado desde el día siguiente de la recepción del mismo, el Titular deberá acompañar la documentación adicional que estime pertinente para fundamentar su solicitud. En caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

La compañía y quienes intervengan en cualquier parte del tratamiento están obligados a guardar confidencialidad respecto de los datos personales y de sus antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones con La compañía.

La obligación de confidencialidad se extingue cuando medie consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco del Titular, resolución judicial consentida o ejecutoriada, o cuando medien razones fundadas relativas a la defensa nacional, seguridad pública o la sanidad pública, sin perjuicio del derecho a guardar el secreto profesional.

## **10. SEGURIDAD**

La compañía declara que poseen políticas de seguridad de la información y una infraestructura tecnológica que protege de manera razonable la información personal recolectada, limitando el acceso a terceros en la medida de lo posible. Sin embargo, La compañía realizará esfuerzos continuados para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

## **11. MENORES DE EDAD**

La compañía es consciente de la prohibición legal que existe para recolectar datos de menores de edad. Por esta razón, y en apego estricto a la legislación vigente, La compañía procederá a la recolección de este tipo de datos únicamente cuando sean de naturaleza pública, y el Tratamiento de los mismos:

1. Responda y respete el interés superior del menor de edad.
2. Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
3. Sea en concordancia con el Código de los Niños y Adolescentes

## **12. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N° 29733, La compañía se comprometen a no transferir datos a terceros países que no cumplan con los estándares de protección de datos personales exigidos por la normativa sobre la materia, salvo las excepciones que se señalan a continuación:

1. Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.



2. Cuando el intercambio de datos se realice para la protección, prevención, diagnóstico o tratamiento médico o quirúrgico de su titular; o cuando sea necesario para la realización de estudios epidemiológicos o análogos, en tanto se apliquen procedimientos de disociación adecuados.
3. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
4. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Perú sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
5. Cuando los datos personales sean necesarios para la ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, incluyendo lo necesario para actividades como la autenticación de usuario, mejora y soporte del servicio, monitoreo de la calidad del servicio, soporte para el mantenimiento y facturación de la cuenta.

### **13. CAMBIOS A LA PRESENTE POLITICA**

La compañía podrá modificar esta Política para el Tratamiento de Datos Personales en el momento que lo consideren necesario. De realizarse algún cambio o modificación a esta Política, el mismo se podrá evidenciar en el acápite “Última Actualización” al final del presente documento.


Por esta razón, La compañía, respetuosamente, invita a que se revise de manera periódica la presente Política, con el objetivo de mantenerse informado respecto de los mecanismos de protección implementados para la protección de la información personal.

Si se llegare a realizar un cambio en la finalidad del Tratamiento de los datos personales, La compañía solicitará una nueva autorización a los Titulares que se vean afectados por el cambio.

### **14. VIGENCIA**

La presente Política entra en vigencia a partir del 2020-08-17.



 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-13
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>	ORGANISMO COLOMBIA DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD
<b>NIT:</b>	9001316338-1
<b>DEPARTAMENTO:</b>	BOGOTÁ
<b>CIUDAD:</b>	BOGOTÁ
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2ª N° 53G – 22 PISO 1
<b>TELÉFONO:</b>	3105608879

## 2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), con el fin de desarrollar el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal que ORCEC S.A.S en adelante la “Organización”) haya recopilado, sobre ellas, en sus bases de datos. La Organización informa a continuación los términos y condiciones de tratamiento y administración de los datos personales, su política de tratamiento de datos, así como los ORCEC S.A.S procedimientos establecidos para que los titulares de los datos puedan ejercer los derechos establecidos bajo las leyes mencionadas.


## 3. ALCANCE

La Política aplica para todas las bases de datos propiedad de la Organización, dirigida principalmente a las(os) Consultoras(es) Independientes, Directoras(es) Independientes, Clientes Finales, Empleados, Candidatos y Proveedores de la Organización, tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos de la Compañía.

## 4. MARCO LEGAL

Esta política está fundamentada en el cumplimiento del siguiente marco normativo:

- a. Constitución Política, artículos 15 y 20
- b. Sentencia de la Corte Constitucional C–1011 de 2008
- c. Ley 1266 de 2008
- d. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010
- e. Sentencia de la Corte Constitucional C– 748 del 2011
- f. Ley 1581 de 2012
- g. Decreto Reglamentario 1377 de 2013

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-13
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

## 5. PERIODO DE VIGENCIA


La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, suministrados por las personas entró en vigencia a partir del 09 de Mayo de 2014 y podrá ser modificada o actualizada en cualquier momento por la Organización en cumplimiento de la ley.

## 6. DEFINICIONES

Para la interpretación de esta Política, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones<sup>1</sup>:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Los datos que afecten la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Empleado:** Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Herramienta:** Son diversas aplicaciones informáticas destinadas a aumentar la productividad en el desarrollo de software reduciendo el costo de las mismas en términos de tiempo y de dinero.
- **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por la Organización de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos, para efectos de esta política, ver capítulo 1 “identificación del responsable”.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

<sup>1</sup> Ley estatutaria N° 1581 de 2012, Artículo 3

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-13
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.


## 7. PRINCIPIOS

Los principios que rigen el tratamiento de sus datos personales por parte de la Organización, son los siguientes:

- **Principio de Legalidad:** El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de Libertad:** El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.  
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## 8. DATOS SENSIBLES

Es aquella información personal suministrada a la Organización, de cualquier forma y a través de cualquier canal para la recepción de la misma o suministrado por terceros, la cual incluye, datos tales como nombres, apellidos, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, sexo,

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-13
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

dirección física, dirección de correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, ciudad de residencia, área de desempeño, número de hijos, académica y trayectoria profesional.

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo Sexto de la presente Política, se entiende por Datos Sensibles: *“aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación”*.

Por tanto, informamos que no se hará tratamiento de los datos sensibles a los cuales se refiere el Artículo 5° y 6° de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los siguientes casos<sup>2</sup>:

- a) Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) *Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial*
- d) *Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento se adoptarán las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.*

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.


Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. La Organización velará por el uso adecuado de los mismos. Para este fin se aplicarán los principios y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y la presente política.

## **9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

Los titulares de los datos reconocen que el suministro de sus datos personales, es realizado de manera voluntaria, teniendo en cuenta las características habilitadas para tal propósito y las facultades de uso por parte de la Organización, y en el entendido que tal información hará parte de un archivo y/o base de datos que contendrá su perfil, el cual podrá ser usado por la Organización en los términos y para las finalidades aquí establecidas, en los términos estipulados en los documentos de autorización y en los contratos suscritos.

La Organización adoptará procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del titular para el tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

<sup>2</sup> Ley estatutaria N° 1581 de 2012, Artículo 6

 <b>ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-OD-13
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA:</b> 2020-08-17

Sin embargo, tratándose de datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, se tiene que éstos pueden ser tratados por la Organización, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

La Organización como responsable del tratamiento de datos personales ha establecido mecanismos para obtener la autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado para tal efecto.

Se entenderá que la autorización otorgada por el titular a la Organización, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste: (i) por escrito; (ii) de forma oral; o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a la Organización la autorización respectiva.

Finalmente, el titular de los datos puede en todo momento solicitar a la Organización como responsable del tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento de los mismos, para lo cual podrá utilizar los canales habilitados que se encuentran previstos en el Capítulo Décimo Segundo de la presente Política.

Según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- f) Cuando sea suministrado por terceros, como por ejemplo [empleo.com](http://empleo.com)

## **10. DEBERES DE LA ORGANIZACIÓN**

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- d) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- e) Actualizar la información reportada dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares.
- g) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- h) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- i) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



## 11. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS<sup>3</sup>

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que a usted le asisten como titular en relación con sus datos personales, son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- c. Ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## 12. ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En cualquier momento, el titular podrá solicitar a la Organización, como responsable de los datos personales, que le proporcione información sobre los mismos, realizar una actualización, rectificación, corrección, inclusión o exclusión de la base de datos.

Para la recepción de consultas, reclamos, quejas sobre el tratamiento de sus datos personales o para el ejercicio de los derechos como usuario o cliente, podrá comunicarse con la Organización al correo electrónico [gerencia.orcec@gmail.com](mailto:gerencia.orcec@gmail.com) o radicar su consulta o reclamo de forma escrita en nuestra oficina principal, en el horario de lunes a viernes de 8 a 5 pm.

Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 15 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

<sup>3</sup> Ley estatutaria N° 1581 de 2012, Artículo 8



### **13. AVISO DE PRIVACIDAD**

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

### **14. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA**

La Organización se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, su Política de Tratamiento de datos personales y/o el Aviso de Privacidad. Cualquier cambio sustancial será publicado a través de su página Web, el cual se comunicarán estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además se conservarán las versiones anteriores. En todo caso, lo invitamos a revisar regular o periódicamente nuestra página web o la Intranet si usted es empleado directo de la Organización, lugares a través de los cuales se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por la Organización para obtener una copia de la misma.

### **15. PROPÓSITOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS**

- a. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, alianzas, estudios, contenidos de nuestra empresa, así como los de nuestras sociedades vinculadas, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos;
- b. Informar sobre nuevos productos y/o servicios y sus cambios;
- c. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados;
- d. Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios
- e. Evaluar las condiciones de la prestación del servicio o entrega de productos.
- f. Para que sea utilizada con propósitos comerciales ante cualquiera de los servicios prestados por la organización.
- g. Utilizados para cubrir posibles vacantes o convertirse en empleado o proveedor activo de la Organización.